



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
"2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer"

Buenos Aires, 23 de marzo de 2009.-

RES. PRESIDENCIA N° 25 /2009

VISTO :

La presentación del Sr. Director de Asuntos Jurídicos, Dr. Jorge Del Azar, la Res. CM N° 504/05, y

CONSIDERANDO:

Que, el agente Patricio Hernán Barbero ha solicitado autorización, para retirarse los días martes y viernes a las 15:30 horas desde el 30 de marzo hasta diciembre de 2009.

Que, el Dr. Barbero fundamenta dicha solicitud en razón de las exigencias horarias de la Carrera de Especialización en Administración de Justicia a dictarse en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, que tiene lugar los días martes y viernes de 16:00 a 20:30 horas.

Que dicho agente propone compensar la carga horaria, debiendo extender su horario de trabajo los días lunes y miércoles desde las 9:00 hasta las 19:00 y los días jueves desde las 10:00 hasta las 19:00 horas.

Que el beneficio requerido cuenta con la conformidad del Sr. Director de Asuntos Jurídicos, Dr. Jorge Del Azar.

Que, por lo expuesto, no existen motivos que impidan dar curso favorable a la solicitud.

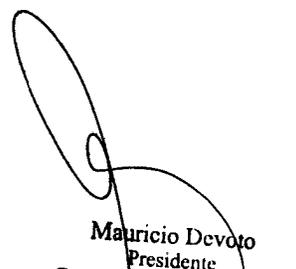
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25, inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Concédese la modificación del horario laboral solicitada por el Dr. Patricio Hernán Barbero, quien se desempeña en la Dirección de Asuntos Jurídicos, para retirarse los días martes y viernes a las 15:30, a fin de cursar la Carrera de Especialización de Administración de Justicia en la Facultad de Derecho y Cs. Sociales de la Universidad de Buenos Aires, debiendo compensar la carga horaria los días lunes y miércoles de 9:00 a 19:00 y los días jueves desde las 10:00 hasta las 19:00 horas.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnico, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Asuntos Jurídicos, a la Dirección de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la interesada, y oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 25 /2009.


Mauricio Devoto
Presidente
Consejo de la Magistratura
de la Ciudad de Buenos Aires